



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
DIR. GRAL. DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

FOLIO: 1612S/2022

ANUENCIA SANITARIA MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 1°, 158, 161, 249, 250, 251, Y 254 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. CON APLICACIÓN SUPLETORIA, CON ESTA FECHA, ESTA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL VERIFICÓ QUE EL ESTABLECIMIENTO REUNE LOS REQUISITOS SANITARIOS MÍNIMOS PARA OPERAR.

Nombre Comercial: NOTARIA PUBLICA 111

Giro: NOTARIA

R.F.C.: [REDACTED]

Razón Social/Propietario: [REDACTED]

Responsable: [REDACTED]

Domicilio del Establecimiento: [REDACTED]

Localidad: TULUM

Municipio: TULUM

C.P. 77780

Tel.: [REDACTED]

Horario: 8:00 AM A 18:00 HRS

ESTABLECIMIENTO: FIJO

VERSIÓN PÚBLICA

LOS PROPIETARIOS ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE LAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE OPERE SU ESTABLECIMIENTO Y SUS PRODUCTOS. LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE SE RESERVA LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO Y EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL.

LA FALSIFICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO O EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS, ES UN DELITO EN CASO DE ALGUNA IRREGULARIDAD O DATO SOSPECHOSO, LOS RESPONSABLES SERÁN TURNADOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

FOLIO: 1612S/2022.

TIPO DE ANUENCIA: RENOVACIÓN (X) APERTURA ()

VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Cd. de Tulum, Quintana Roo, a 12 de Mayo del 2022.



DIRECCION DE SALUD MPAL.
TULUM, QUINTANA ROO

DRA. SONIA VARGAS TORRES

DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

Recibí Original
13/may/22

